C.DIP 22420 27/02/2017 13:36

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ejército español tiene en la actualidad una zona para la realización de maniobras y otras actividades militares enclavada en Gipuzkoa, en el monte Jaizkibel.

Jaizkibel tiene 2.144 hectáreas y fue designado Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) dentro de la Red Natura 2000 por la Comisión Europea en 2004. Este espacio presenta acantilados litorales con notables desniveles, comunidades de herbáceas y sufruticosas, especies de flora casmofítica silicícola, numerosos microhábitats con especies extremadamente raras y es de gran interés para la migración de aves.

¿Cuál es el número de días previsto para que esta zona sea utilizada en el presente año?

¿Cuántos días se han realizado actividades en esta zona en cada uno de los últimos 5 años?

¿Quiénes son los usuarios de estos terrenos en la actualidad?

¿Hay o ha habido actividad distinta a la del ejército en la zona?

¿Cuáles son, en su caso, las empresas u organismos que realizan actividades y cuales han sido estas en los últimos 5 años?

¿Qué tipo y cantidad de munición se ha utilizado durante los últimos 5 años?

¿Existen por parte de los usuarios de dicho espacio protocolos para la retirada de la munición del terreno una vez utilizada?

¿De qué protocolos, en su caso, se trata?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de febrero de 2017

Fdo.: Isabel Salud Aresté
(Ezker Anitza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM